

**Gobierno del Estado de Tamaulipas**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-28000-19-1363-2021

1363-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,214,850.9
Muestra Auditada	1,214,850.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 47,519.3 miles de pesos asignados en el ejercicio fiscal 2020 a través del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas, se verificó la aplicación de los recursos transferidos al estado de Tamaulipas, que ascendieron a 1,214.9 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho ente.

***Resultados***

**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas (SF) del Gobierno del estado de Tamaulipas como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) durante el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

Después de analizar las evidencias y las respuestas al cuestionario de control interno, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la SF del Gobierno del estado de Tamaulipas en un nivel de cumplimiento alto; igualmente, se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispone de un Código de Ética y de Conducta.</li> <li>• Estableció un Comité de Ética, Conducta y Previsión de Conflictos de Interés.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</li> <li>• No cuenta con un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal.</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementó un Plan Estatal de Desarrollo en el que se establecieron los objetivos y metas estratégicos para presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo.</li> <li>• Contó con un comité de administración de riesgos.</li> <li>• Realizó con base en los objetivos estratégicos la programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene establecido un grupo de trabajo que dé respuesta a asuntos en materia de administración de riesgos que identifique, evalúe, administre y controle los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.</li> </ul>
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecuta sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con un Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</li> <li>• No cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software.</li> <li>• No estableció un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con un Reglamento Interno en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</li> <li>• Estableció responsables de elaborar la información sobre las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.</li> </ul>
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</li> <li>• Llevó a cabo las autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No ha llevado a cabo auditorías externas en el último ejercicio.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, por partes iguales en los doce meses del año de conformidad con el calendario publicado, recursos por 1,214,850.9 miles de pesos asignados al Gobierno del estado de Tamaulipas para el FAFEF del ejercicio fiscal 2020; dichos recursos fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva que contrató para tal fin la SF del Gobierno del estado de Tamaulipas, que de forma previa se hizo del conocimiento de la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos del fondo a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron estos recursos.

3. La SF del Gobierno del estado de Tamaulipas fungió como administrador y pagador del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, realizando pagos por cuenta y orden de los ejecutores del fondo, por lo que no fue necesario que transfiriera recursos a alguna cuenta bancaria de éstos.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo**

4. El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la SF, así como las dependencias ejecutoras designadas, registraron los ingresos del fondo en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y dichos registros se encuentran respaldados en la documentación soporte correspondiente.

5. El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la SF, registró los egresos del fondo en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y dichos registros se encuentran respaldados en la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

6. El Gobierno del estado de Tamaulipas recibió 1,214,850.9 miles de pesos para ejercerse en el FAFEF del ejercicio fiscal 2020, y durante su administración estos recursos generaron

intereses al 31 de diciembre de 2020 por 14,666.5 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 1,229,517.4 miles de pesos; por su parte, en el periodo enero a marzo de 2021 los recursos del fondo generaron intereses por 3,638.0 miles de pesos, y compensaciones bancarias por 0.6 miles de pesos; por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2021 fue de 1,233,156.0 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron 1,229,517.4 miles de pesos, que representan el 100.0%, y se pagaron 815,109.8 miles de pesos, que representan el 66.3%, de los recursos disponibles a esa fecha; asimismo, al 31 de marzo de 2021 se registraron pagos por un total 1,210,896.7 miles de pesos, lo que representó el 98.2% del total de los recursos disponibles a esta fecha, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAFEF  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de marzo de 2021		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a TESOFE	Por reintegrar a TESOFE
<b>Comprometidos y pagados</b>							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Infraestructura	68	800,157.1	430,713.4	781,536.4	63.4		
Saneamiento							
Financiero	1	303,712.7	303,712.7	303,712.7	24.6		
Modernización de los sistemas de recaudación	18	125,647.6	80,683.7	125,647.6	10.2		
<b>Subtotales</b>	<b>87</b>	<b>1,229,517.4</b>	<b>815,109.8</b>	<b>1,210,896.7</b>	<b>98.2</b>		
<b>Totales (A)</b>	<b>87</b>	<b>1,229,517.4</b>	<b>815,109.8</b>	<b>1,210,896.7</b>	<b>98.2</b>		
<b>No comprometidos o no pagados</b>		<b>No comprometido</b>	<b>No pagado</b>	<b>No pagado</b>	<b>% del disponible</b>	<b>Reintegrados a TESOFE</b>	<b>Por reintegrar a TESOFE</b>
Recursos no comprometidos		0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00
Intereses generados de enero a marzo de 2021		0.00	0.00	3,638.0	0.3	3,638.0	0.00
Compensaciones bancarias al 31 de marzo de 2021		0.00	0.00	0.6	0.0	0.6	0.00
Recursos comprometidos no pagados		0.00	414,407.6	18,620.7	1.5	18,620.7	0.00
<b>Totales (B)</b>		<b>0.00</b>	<b>414,407.6</b>	<b>22,259.3</b>	<b>1.8</b>	<b>22,259.3</b>	<b>0.00</b>
		<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>% del disponible</b>		
<b>Disponible (A + B)</b>		<b>1,229,517.4</b>	<b>1,229,517.4</b>	<b>1,233,156.0</b>	<b>100.0</b>		

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, expedientes del gasto y cierre del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, del Gobierno del estado de Tamaulipas.

De lo anterior se obtuvo que existieron recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2021 por 18,620.7 miles de pesos, compensaciones bancarias por 0.6 miles de pesos e intereses generados en el primer trimestre de 2021 por 3,638.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

7. El Gobierno del estado de Tamaulipas ejerció recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 en 68 obras públicas de infraestructura física y de servicios de mantenimiento por un importe total de 781,536.4 miles de pesos, los cuales fueron destinados de acuerdo con la normativa.

8. El Gobierno del estado de Tamaulipas destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 por 303,712.7 miles de pesos para el saneamiento financiero, mediante la amortización de capital e intereses del crédito número P28-1217129 de su deuda pública, celebrado con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A., que permitió coadyuvar a una reducción del saldo registrado al 31 de diciembre de 2020; igualmente, se verificó que se contó con la autorización por parte de la Legislatura local para gestionar, tramitar y contratar los créditos que dieron origen a la deuda pública, mediante el decreto número LXIII-245 de autorización para refinanciamiento publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas; por otra parte, presentó evidencia documental de su registro ante la SF y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

9. El Gobierno del estado de Tamaulipas no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para los siguientes rubros: saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales.

10. El Gobierno del estado de Tamaulipas destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 por un importe total de 125,647.6 miles de pesos, para modernizar los sistemas de recaudación locales en 18 acciones como fueron la renovación de licencias, instalación de software, suministro, instalación y configuración de equipos de cómputo y comunicación en las oficinas fiscales del estado, para desarrollar mecanismos impositivos para ampliar la base gravable de las contribuciones locales; con lo cual lograron incrementar la recaudación local del ejercicio fiscal 2020.

11. El Gobierno del estado de Tamaulipas no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para los siguientes rubros: fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistema de protección civil; apoyo a la educación pública; ni a fondos constituidos para proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados, o al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

12. El Gobierno del estado de Tamaulipas, reportó en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2020, información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020; asimismo, se determinó que existe congruencia entre lo reportado a la SHCP y los registros del cierre del ejercicio, verificando que estos datos

fueron publicados en el sitio electrónico: [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/cxlvi-Ext.No\\_4-050221F-ANEXO.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/cxlvi-Ext.No_4-050221F-ANEXO.pdf), así como en la página de transparencia: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/tema/recursos-federales/>; de igual forma, se constató que publicó la información financiera relativa a las características de las obligaciones de saneamiento financiero que se cubrieron con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, conforme a la estructura y formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que dicha información es congruente con los recursos aplicados.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**13.** El Gobierno del estado de Tamaulipas destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para 18 contratos de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios por un importe total de 125,647.6 miles de pesos; de lo anterior, se verificó que otorgó 4 contratos por adjudicación directa y 14 por invitación restringida, conforme a la normativa aplicable; en los casos de las excepciones a la licitación pública se presentaron los supuestos y justificaciones correspondientes; asimismo, se verificó que los proveedores adjudicados no se ubicaron en el supuesto a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad al listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

**14.** Con la revisión de 18 procedimientos de contratación de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, por un importe total de 125,647.6 miles de pesos pagados con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, se constató que el Gobierno del estado de Tamaulipas formalizó los contratos o pedidos correspondientes, y que los proveedores entregaron las garantías para el cumplimiento de las obligaciones contraídas; asimismo, se constató de forma documental y física la entrega, existencia, y en su caso el adecuado funcionamiento de los bienes y servicios, además de contar con los resguardos correspondientes.

**15.** El Gobierno del estado de Tamaulipas no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para adquisiciones relacionadas con obras públicas ejecutadas por administración directa.

### **Obra Pública**

**16.** Con la revisión de los 68 expedientes técnicos unitarios de las obras y los trabajos ejecutados con recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que el Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la Secretaría de Obras Públicas, adjudicó dichas obras de conformidad con la normativa aplicable, considerando los montos máximos autorizados; 3 se adjudicaron de manera directa, 34 por invitación restringida y 31 por licitación pública; en los casos de excepción a la licitación pública, cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; asimismo los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, y no se encontraron en los supuestos del artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación.

17. El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la Secretaría de Obras Públicas, no se aseguró de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los contratistas mediante la recepción de las fianzas de vicios ocultos, así como las del seguro de daños a terceros y responsabilidad civil, de los contratos que a continuación se enlistan:

Núm. Contrato	Documentación faltante para dar cumplimiento a las cláusulas contractuales		Núm. Contrato	Documentación faltante para dar cumplimiento a las cláusulas contractuales	
	Fianza de vicios ocultos	Seguro daños a terceros y Responsabilidad Civil		Fianza de vicios ocultos	Seguro daños a terceros y Responsabilidad Civil
SOP-IE-SE-056-20-I		X	SOP-IE-EEP-218-20-I	X	
SOP-IE-EEP-155-20-I	X		SOP-IE-EEP-219-20-I	X	
SOP-IE-MV-169-20-P	X		SOP-IE-EEP-221-20-P	X	
SOP-IE-EEP-170-20-I	X		SOP-IE-EEP-222-20-I	X	
SOP-IE-IS-187-20-I	X		SOP-IE-IS-226-20-P	X	
SOP-IE-EEP-194-20-I	X		SOP-IE-EEP-233-20-P	X	
SOP-IE-EEP-210-20-P	X		SOP-IE-IS-241-20-D		X
SOP-IE-EEP-214-20-P	X		SOP-IE-IS-242-20-D		X
SOP-IE-EEP-217-20-P	X				

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Tamaulipas.

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Tamaulipas.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EI-OIC-SOP/013/2021, por lo que se da como solventada esta acción.

18. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, por medio de la Secretaría de Obras Públicas, no contó con la documentación que compruebe la entrega y recepción de los trabajos y el acta de finiquito de obra pública donde se demuestre que fueron recibidas a satisfacción del Gobierno Estatal, de los contratos que se enlistan a continuación:

Cons.	Núm. Contrato	Documentación faltante para dar cumplimiento a las cláusulas contractuales		Cons.	Núm. Contrato	Documentación faltante para dar cumplimiento a las cláusulas contractuales	
		Entrega recepción	Finiquito			Entrega recepción	Finiquito
1	SOP-IE-DIF-206-18-P		X	22	SOP-IE-SE-196-20-I		X
2	SOP-IE-EEP-110-19-P		X	23	SOP-IE-SP-198-20-I		X
3	SOP-IE-EEP-032-20-P		X	24	SOP-IE-EEP-201-20-P	X	X
4	SOP-IE-SP-033-20-I		X	25	SOP-IE-EEP-202-20-P	X	X
5	SOP-IE-EEP-045-20-P		X	26	SOP-IE-SP-209-20-I		X
6	SOP-IE-EEP-069-20-P		X	27	SOP-IE-EEP-210-20-P	X	X
7	SOP-IE-EEP-087-20-I	X	X	28	SOP-IE-DIF-213-20-I		X
8	SOP-IE-MV-096-20-P		X	29	SOP-IE-EEP-214-20-P	X	X
9	SOP-IE-MV-098-20-P		X	30	SOP-IE-EEP-217-20-P	X	X
10	SOP-IE-MV-101-20-P		X	31	SOP-IE-EEP-218-20-I	X	X
11	SOP-IE-MV-111-20-P		X	32	SOP-IE-EEP-219-20-I	X	X
12	SOP-IE-EEP-116-20-P	X	X	33	SOP-IE-EEP-221-20-P	X	X
13	SOP-IE-SE-127-20-I	X		34	SOP-IE-EEP-222-20-I	X	X
14	SOP-IE-AS-128-20-I		X	35	SOP-IE-MV-225-20-I		X
15	SOP-IE-MV-135-20-P	X	X	36	SOP-IE-IS-226-20-P	X	X
16	SOP-IE-EEP-155-20-I	X	X	37	SOP-IE-MV-232-20-P		X
17	SOP-IE-EEP-162-20-I		X	38	SOP-IE-EEP-233-20-P	X	X
18	SOP-IE-MV-169-20-P	X	X	39	SOP-IE-MV-235-20-I		X
19	SOP-IE-EEP-170-20-I	X	X	40	SOP-IE-IS-240-20-D	X	X
20	SOP-IE-MV-174-20-I	X	X	41	SOP-IE-IS-242-20-D	X	X
21	SOP-IE-IS-187-20-I	X	X				

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Tamaulipas.

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Tamaulipas.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EI-OIC-SOP/014/2021, por lo que se da como solventada esta acción.

**19.** El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la Secretaría de Obras Públicas, no contó con la documentación correspondiente a los números generadores de obra, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio y notas de bitácora que correspondan al tiempo y conceptos pactados en los contratos que se enlista a continuación:



Número de Contrato	Documento faltante
SOP-IE-EEP-029-20-I	Generadores de obra, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio y notas de bitácora de las estimaciones 9 y 10.
SOP-IE-MV-061-20-I	Pruebas de laboratorio de la estimación 4.
SOP-IE-EEP-100-20-I	Pruebas de laboratorio de las estimaciones 1 y 2.
SOP-IE-EEP-155-20-I	Generadores de obra, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio y notas de bitácora de las estimaciones 7 y 8, de ambos proyectos del contrato
SOP-IE-EEP-162-20-I	Pruebas de laboratorio y notas de bitácora de la estimación 2, reporte fotográfico de la estimación 3 y notas de bitácora de la estimación 10.
SOP-IE-EEP-170-20-I	Notas de bitácora de las estimaciones 8 y 9.
SOP-IE-EEP-171-20-I	Generadores de obra, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio y notas de bitácora, de la estimación 9.
SOP-IE-EEP-194-20-I	Notas de bitácora de las estimaciones 1 y 2.
SOP-IE-EEP-202-20-P	Generadores de obra, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio y notas de bitácora, de las estimaciones 1, 2, 8 y 9.
SOP-IE-EEP-217-20-P	Reportes fotográficos, pruebas de laboratorio y notas de bitácora de la Estimación 6 de la obra en Miguel Alemán. Pruebas de laboratorio y reporte fotográfico de la obra en Reynosa.
SOP-IE-EEP-221-20-P	Notas de bitácora de la estimación 2 a la 6 de la obra de Madero.
SOP-IE-IS-240-20-D	Pruebas de laboratorio y las notas de bitácora de las estimaciones 1 a la 8 Generadores de obra, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio y notas de bitácora de todas las estimaciones.

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Tamaulipas.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EIC-SOP/015/2021, por lo que se da como solventada esta acción.

**20.** En la verificación física de una muestra de 33 obras públicas donde se ejercieron recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 por un importe de 558,214.0 miles de pesos, que representan el 71.4% del total de recursos por 781,536.4 miles de pesos que se ejercieron en el fondo por concepto de infraestructura, se observó que el Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la Secretaría de Obras Públicas, ejecutó dichas obras conforme a los plazos y especificaciones contratadas, que las cantidades y volúmenes verificados son razonables a los presentados en las estimaciones pagadas y que las obras se encuentran concluidas y en operación.

**21.** El Gobierno del estado de Tamaulipas no destinó recursos del FAFEF del ejercicio fiscal 2020 para la ejecución de obras públicas por administración directa.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó 1,214,850.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tamaulipas mediante el

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del estado de Tamaulipas comprometió 1,229,517.4 miles de pesos lo que representó el 100.0% y pagó 815,109.8 miles de pesos que representó el 66.3% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2021 pagó 1,210,896.7 miles de pesos, lo que representó el 98.2% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Tamaulipas cumplió la normativa aplicable, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos razonables en su sistema de control interno para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de sus objetivos, la confiabilidad de la información que genera y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, lo que se verificó con los resultados de la auditoría; no obstante, con los resultados de la auditoría se evidenciaron debilidades en la implementación y eficacia operativa de algunos elementos de su sistema de control interno.

El Gobierno del estado de Tamaulipas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Tamaulipas destinó el 63.4% de los recursos al rubro de infraestructura, el 24.6% a saneamiento financiero y el 10.2% a modernización de los sistemas de recaudación, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Tamaulipas realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

Las Secretarías de Finanzas y de Obras Públicas del Gobierno del estado de Tamaulipas.